

COMUNICADO OFICIAL  
Sanciones al 06 de  
septiembre de 2022

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

1.- Preparador. Sr Rafael Bernal Gómez, Resultado positivo a “Ketamina”, (Artículo 283 Reglamento de Carreras) en los líquidos orgánicos del caballo F.S “Súper Isi” quien ocupó el primer lugar en la 13ª carrera de la reunión del día 2 de junio de 2022 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Rafael Bernal Gómez, por el período de 18 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Rafael Bernal Gómez, una multa de 120 UF.
- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del Preparador Asistente (Capataz) Carlos Sepúlveda Benítez. Quien pierde su calidad de preparador asistente.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Súper Isi” en la 13ª carrera de la reunión del día 2 de junio de 2022 en el Hipódromo Chile.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Súper Isi”, de 30 días, los que regirán desde el día 23 de junio de 2022 al 22 de julio de 2022; ambas fechas inclusive, (cumplido).

2.- Preparador. Sr. **Daniel Contreras Aliaga**, Resultado positivo a “Triámcinolone”, (Artículo 285 Reglamento de Carreras) del ejemplar Carly Boy”, quien ocupó el primer lugar, en la en la 1ª carrera de la reunión del día 9 de julio de 2022 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador **Daniel Contreras Aliaga**, por el período de 6 meses,
- Aplicar al preparador Sr. **Daniel Contreras Aliaga**, una multa de 40 UF.
- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del Preparador Asistente (Capataz) **Oscar Andrés Ríos Cerda**. Quien pierde su calidad de preparador asistente.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Carly Boy” en la 1ª carrera de la reunión del día 9 de julio de 2022 en el Hipódromo Chile
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del

caballo F.S. "Carly Boy", de 30 días, los que regirán desde el día 30 de julio de 2022 al 28 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive

Santiago, 6 de septiembre de 2022